

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 689-2022

Guatemala, 21 de diciembre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se integra, entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas, quien podrá delegar su representación en el Viceministro que éste designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 3 del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

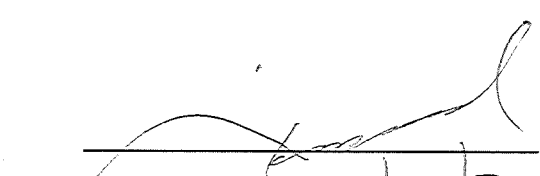
ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado José Hugo Valle Alegría, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez

VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/CADQ/paf

